

PUBLICACION DE CUADRO DE MERITOS

Para la CONTRATACION DEL SERVICIO DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ACADEMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

En este Acto se ha presentado el Profesional:

Ing. DIMAS ARTURO LOAYZA SALAS

Al mismo que se le dado como ganador por ser único
POSTOR.

Con acta firmado el diecinueve de marzo del 2019, Por el Ing. Jose Joaquin Huanca Cutimbo como área usuaria (Oficina de Ejecución de Inversiones y equipamiento) y el Dr. Hector E. Calumani Blanco.

Puno 19 de Marzo del 2019



[Handwritten signature]
Msc. Jose Joaquin Huanca Cutimbo
JEFE DE LA OEIECO



[Handwritten signature]
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
Director General de Administración

TERMINOS DE REFERENCIA

1.0 DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de un profesional en ingeniería para la residencia de obra del Proyecto de Inversión Pública "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO**", Código SNIP N°330402.

2.0 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

La Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el literal a) artículo 59º, establece que la Ejecución Presupuestaria Directa es un tipo de ejecución financiera que se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes. En tal sentido, la Universidad Nacional del Altiplano mediante su Órgano Técnico Ejecutor (Construcción, Equipamiento, Capacitación y Otros), viene ejecutando Proyectos de Inversión Pública con su personal, infraestructura y logística instalada en el marco del sistema administrativo del estado peruano.

La Universidad Nacional del Altiplano en el presente ejercicio fiscal tiene programado ejecutar una serie de Proyectos de Inversión Pública, consistentes en proyectos de infraestructura, equipamiento, capacitación y otros, lo que permitirá continuar con el equipamiento, ampliación y modernización de la infraestructura universitaria para un mejor desarrollo de las actividades académicas, proyección social y extensión universitaria e investigación.

3.0 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220 Ley Universitaria
- Estatuto Universitario de la UNA.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2017.
- Resolución de Contraloría N°195-88-CG, que aprueba las Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- La Directiva N° 001-2018-UNA- PUNO, Procedimientos para la Ejecución y Supervisión de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
- Código Civil.

4.0 OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar una persona natural, profesional en ingeniería, con experiencia calificada para efectuar el servicio de residente de Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO", mediante un "Contrato de Trabajo de Obra determinada".

5.0 ALCANCES DEL SERVICIO

Para los efectos de ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública indicado en el ítem precedente, se requiere del servicio de residente de obra correspondiente, para los componentes de equipamiento y capacitación, conforme a la Directiva N° 001-2018-UNA- PUNO "Procedimiento para la Ejecución y Supervisión de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa", cuya función específica será velar directa y permanentemente la correcta ejecución de la obra, enfocado en los aspectos: técnicos, económicos y administrativos, definidos en el expediente técnico aprobado.

6.0 PERFIL DEL PROFESIONAL

- Ingeniero de SISTEMAS O ELECTRONICO, colegiado, habilitado y especializado para el ejercicio de la profesión.
- Experiencia acreditada de tres (3) años.
- Con capacitación en redes.
- Capacitaciones y/o especializaciones mediante diplomados o cursos sobre Dirección y Gestión de Proyectos.
- Idioma Ingles nivel Avanzado.
- RUC de persona Natural.
- Disponibilidad inmediata

7.0 REQUERIMIENTO MINIMO CON QUE DEBE CONTAR EL PROFESIONAL

El participante para los efectos de la selección deberá alcanzar la siguiente documentación:

- Certificado de habilidad vigente.
- Copia de DNI

- Curriculum Vitae documentado, según el ítem 6.0.

8.0 AREA REQUIRIENTE

Oficina de estudios de ejecución de inversiones de equipamiento, capacitación y otros de la Universidad Nacional del Altiplano.

9.0 ÁMBITO DEL SERVICIO

El servicio de residencia se realizará en la zona de obras localizada en:

Localidad : Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano.
Distrito : Puno
Provincia : Puno
Departamento : Puno
Región : Puno

10.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las obligaciones y responsabilidades del residente están previstas en la Directiva N° 001-2014-UNA-PUNO "Procedimientos Para la Ejecución y Supervisión de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa".

Otras actividades que la Oficina estudios de ejecución de inversiones de equipamiento, capacitación y otros le encargue.

11.0 VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION

La vigencia del contrato rige desde el día siguiente de la firma del mismo hasta el consentimiento del Informe Final a nivel de pre liquidación (5 meses de ejecución, 30 días adicionales para la recepción, levantamiento de observaciones y presentación del informe final a nivel de pre liquidación), de conformidad a las funciones y responsabilidades establecidas en la Directiva N° 001-2014-UNA- PUNO "Procedimiento para la Ejecución y Supervisión de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa".

Sin embargo, con opinión de la Oficina General de Planificación y Desarrollo y áreas competentes, los contratos se suscribirán por periodos renovables, con previa evaluación del grado de cumplimiento del servicio, disponibilidad presupuestal del PIP, causas de fuerza mayor o caso fortuito y otros plenamente justificados.

12.0 PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

El monto mensual convenido en calidad de contraprestación es por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS con 00/100 soles (S/ 3 800,00), mediante un planilla de inversiones, cuyo monto está sujeto a los aportes y descuentos de ley

correspondientes, concordante con el presupuesto analítico del rubro de Gastos Generales de obra. El gasto irrogado se cargará a dicha específica.

13.0 HORARIO DE TRABAJO

El horario de trabajo del residente de obra es permanente y directo y será el correspondiente al horario de trabajo de obra, vinculado con el área administrativa para efectos de control. El control de ingreso y salida se efectuará mediante el registro biométrico.

14.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será efectuada por la Oficina de estudios de ejecución de inversiones de equipamiento, capacitación y otros de la Universidad Nacional del Altiplano de la Universidad Nacional del Altiplano.

15.0 CONDICIONES GENERALES

- La provisión de ambientes de oficinas, mobiliario, equipo informático, reproducciones de documentos, comunicaciones y otros, serán proporcionados al residente por la obra, según los gastos generales considerados en el expediente técnico.
- El residente estará sujeto a fiscalización por los funcionarios de las áreas competentes de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Por la naturaleza civil del contrato bajo el Código Civil, no se generará vínculo laboral alguno con la Universidad Nacional del Altiplano.
- Toda información empleada o preparada durante el desarrollo de la obra es de carácter reservada y no podrá ser entregado a terceros sin el previo consentimiento escrito de la Universidad Nacional del Altiplano.
- El residente, al término de la obra, deberá entregar a la Oficina de estudios de ejecución de inversiones de equipamiento, capacitación y otros de la Universidad Nacional del Altiplano todo el acervo documental técnico y administrativo de la obra. Esto no exime al Residente que pudiera ser requerido posteriormente para cualquier absolución de consultas.

Puno, Marzo 2019.

CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA PUNO y sitios visibles de la Universidad	Del 14 al 15 de Marzo de 2019
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	15 al 18 de Marzo del 2019, Tramite Documentario: De 8:00 hasta 15:00 p.m. derivado a la Oficina del Especialista en Gestión Financiera (Educación Continua tercer piso) Oficina 308.
SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	19 de Marzo del 2019
RESULTADOS	
Publicación de Cuadro de Méritos	19 de Marzo del 2019

